UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: OTORGA BENEFICIO DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL POR PERÍODO QUE INDICA, A ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUALIZAN. /

IQUIQUE, 15 de junio del 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.105.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Artículo 51 del Reglamento de Matriculas y Cobranzas.-

c.- El Memorando Nº 140 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 09.06.2015, que solicita la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

1.- Otórgase Beneficio de Residencia Estudiantil, por el período marzo a julio de 2015, por un monto de $ 60.000.- a los estudiantes que se individualizan:

Nº	NOMBRE	RUT	COD. CARR.
1	Arévalo Delgado Diego Alberto	[redacted]	2365
2	Díaz Corona Jorge Walter		2316
3	Medina Olguín Boris Nicolás		2316

2.- El monto asignado deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010101010088-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
16 JUN 2015

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 12 JUN. 2015
Nº Reg.: 968.-

RECIBIDO
10 JUN 2015
Hora.: 16:17
Unidad de Presupuesto

DGAE/140/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 09 DE JUNIO 2015

Junto con saludarle adjunto envío a usted, nómina del primer semestre del presente año, solicitando emitir Decreto exento, otorgando Beneficio de Residencia Estudiantil para alumnos señalados en planilla adjunta, por periodo de marzo a julio del año en curso, por un monto de $60.000 (sesenta mil pesos) por alumno.

NÓMINA DE BENEFICIADOS DE RESIDENCIA EXTRAORDINARIA I SEMESTRE DEL 2015						
N°	APELLIDOS		NOMBRES	RUN	CV	Cod.Carrera
1	AREVALO	DELGADO	DIEGO ALBERTO	[redacted]	2	2365
2	DIAZ	CORONA	JORGE WALTER		4	2316
3	MEDINA	OLGUIN	BORIS NICOLAS		5	2316

Código de Gestión **IQUD10PRE – ~~010402010118~~** 010101010088

Sin otro particular, se despide atentamente, de usted;

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIDAD DE PRESUPUESTO IQUIQUE - CHILE
Vº Bº 11/06/15

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES IQUIQUE - CHILE

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director General de Asuntos Estudiantiles

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO IQUIQUE-CHILE
08.06.15

IPH/ccc.
C/copia
-Archivo.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT SECRETARIA GENERAL